# DICTAMEN UOC N° 12/2023

## "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH" SEDE II

Asunción, 19 de mayo de 2023

**Referencia:** Análisis de precios de referencia **ID 431.613**

## I. ANTECEDENTES

El proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SBE** para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH" SEDE II**, con **ID N° 431.613,** iniciado a petición de la **COORDINACIÓN UNE CHE TAPYI Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**, área que ha remitido las documentaciones de respaldo con la estimación de costos.

Considerando los mandatos normativos, del artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios (…); el artículo 2° la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7°.- Funciones, inciso g)"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitante (…). se analiza seguidamente los siguientes puntos:

- **ANEXO II – PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES**, del Formulario de Solicitud de Contratación para la Licitación de Bienes y Servicios, Locación de Inmueble y Consultoría, FORM-UOC-02 aprobado por Resolución del MUVH N° 256/2021, donde se remiten los precios referenciales, gestionados por la **COORDINACIÓN UNE CHE TAPYI**, consta la evidencia documental anexo al presente, y donde se consignan los montos cotizados por los potenciales oferentes.

## II. CONTENIDO LEGAL

**Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 4° que establece los PRINCIPIOS DE ECONOMIA Y EFICIENCIA,** según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Así mismo, la **Ley 2051/03, Artículo 15° ESTIMACION DE COSTOS**, establece que: Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

El **Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Art. 7° .- FUNCIONES**, INCISO g) reza: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

La **Resolución DNCP N° 1890/20**, en su artículo **2° PUBLICACION DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES**, dispone que las convocantes deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de
Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

## III. CONSIDERACIONES

Que en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

Se verifica los precios obtenidos por medios comprobables remitidos a través de Memorándum **M CDAC N° 047/2023** por la **COORDINACIÓN UNE CHE TAPYI**.

La verificación realizada por esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** versa exclusivamente sobre la metodología estipulada, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legales exigidas por la Resolución **DNCP N° 1890/20**, Anexo, **GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, donde se determina lo siguiente:

- Esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** hace mención que la metodología será la aplicación del **"PRECIO PROMEDIO"**, consignados en tres (3) presupuestos de los cuales dos corresponden a firmas dedicadas al rubro y el ultimo precio corresponde a la firma adjudicada en el llamado anterior, por lo que se da total cumplimiento a la normativa vigente.

## IV. CONCLUSION

En base a los precios referenciales analizados, esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**, hace constar que la estimación de costos refleja el **PRECIO PROMEDIO** unitario cotizado, dando como resultado el siguiente valor:

| **SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL MUVH - SEDE II** | | | |
|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario Gs. | Método Utilizado |
| 1 | Servicio de Limpieza para la Sede II del MUVH | 16.427.778 | Precio Promedio |

**Lic. Rocio Acosta, Directora**
**MUVH/UOC**

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

# ANEXO II - PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

| Nro | DESCRIPCIÓN | Precio 1 | Precio 2 | Precio 3 | Precio Obtenido | Método Utilizado | Fuente Precio 1 | Fuente Precio 2 | Fuente Precio 3 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Contratación de Servicios de Limpieza, Edificio Ex IPVU - Mcal. Lopez Esq. Brasil** | 18.750.000 | 20.400.000 | 10.133.333 | **16.427.778** | Promedio | MIMBI | LIMPIEZAS MODERNAS | I.D. 398.675 |

**Elaborado por:**

**Firma:** _____

**Aclaración:** Lic. Jimmy A. Díaz M.
Coordinación de Adquisiciones
UNE CHE TAPYI - MUVH

**Aprobado por Director General o Director de Área :**

**Firma:** _____

**Aclaración:** Lic. Carlos Alfredo Arias Guerrero
Coordinador General
UNE CHE TAPÝI

Mimbi
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

ACCREDITED Management Systems Certification Body MSCB 107 ISO 9001:2015 STAREGISTER

Asunción, 27 de enero del 2023

Señor
**Lic. Jimmy Augusto Díaz Martínez**
Coordinador de Adquisiciones – Ministerio de Urbanización, Vivienda y Hábitat (MUVH)
Presente

**Ref.: "SERVICIOS DE LIMPIEZA CON PROVISIÓN DE INSUMOS PARA LA SEDE UBICADA EN MARISCAL LÓPEZ 107 ESQ. BRASIL (MUVH)."**

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir la cotización de precios referenciales para el **"Servicio de Limpieza con Provisión de Insumos para la sede ubicada en Mariscal López 107 Esq. Brasil"**, de acuerdo a las especiaciones técnicas remitidas del servicio requerido.

Esperamos que esta información sirva para la estimación de los precios para el llamado a Licitación Pública Nacional. Adjuntamos Planilla de Cotización de Precios.

**PLANILLA DE PRECIO REFERENCIAL DEL SERVICIO SEGÚN EETT;**

| Item | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO | PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de limpieza para la Sede Central.- | Mes | 20 | 18.750.000 | 375.000.000 |

- Son **Gs, 375.000.000** (guaraníes trescientos setenta y cinco millones).-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

**José Manuel González González**
**Presidente – MIMBI S.A.**

Piribebuy N° 1014 c/ Colón – Telefax: + 595 21 449119 – 496227 – E-mail: mimbi314@hotmail.com

## Jimmy Augusto Diaz Martinez

**De:** Jimmy Augusto Diaz Martinez
**Enviado el:** martes, 24 de enero de 2023 15:37
**Para:** mimbi314@hotmail.com
**Asunto:** Solicitud de presupuesto para contratación de servicios de limpieza

Señores
Mimbi
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación del Ministerio de Urbanización, Vivienda y Hábitat (MUVH), a fin de solicitar un presupuesto para los servicios de Limpieza con provisión de insumos para la Sede ubicada en Mariscal Lopez 107 esq. Brasil, conforme al siguiente detalle:

Modalidad: Licitación por Concursos de Ofertas
Sede Ex IPVU (Del MUVH) Mariscal Lopez esq. Brasil.
Cantidad de Operarios 3 (tres)
Horarios de 06:00 a 14:30 hs. (con horario de almuerzo incluido)
Provisión de insumos de Limpieza (papel higiénico, toallas de papel, desinfectantes, jabón en pan y líquido, detergentes etc. )
Cantidad de funcionarios 45 aproximadamente.
Periodo: 20 meses

En espera de una respuesta a fin de dar inicio al llamado correspondiente, me despido atentamente.

Cualquier consulta a las ordenes

Lic. Jimmy Diaz
0981 290-955

3

## Jimmy Augusto Diaz Martinez

**De:** Licitaciones - MIMBI S.A. <licitaciones@mimbi.com.py>
**Enviado el:** viernes, 27 de enero de 2023 09:19
**Para:** Jimmy Augusto Diaz Martinez; MIMBI PRIMERA EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA
**Asunto:** PRESUPUESTO REFERENCIAL - SERVICIO DE LIMPIEZA
**Datos adjuntos:** PRESUPUESTO REFERENCIAL - MUVH.pdf

Buenos dias **Lic. Jimmy**, un gusto saludarlo.

En adjunto remito presupuesto referencial para el servicio de limpieza, según lo solicitado.

Esperando que el mismo sirva para el llamado correspondiente, ante cualquier consulta a la ordenes.

Saludos

--
Edith Aponte
Dpto. Licitaciones-Mimbi S.A.
Tel:021-449119
Cel:0986-518525

## Jimmy Augusto Diaz Martinez

**De:** Jimmy Augusto Diaz Martinez
**Enviado el:** miércoles, 10 de mayo de 2023 12:15
**Para:** Mesa de entrada UOC MUVH
**Asunto:** TDR Contratación de Servicios de Limpieza
**Datos adjuntos:** ESPECIFICACI0ONES TECNICAS.docx

Buen dia.
Enviamos adjunto las especificaciones técnicas para el Llamado a Contratación de Servicios de Limpieza Sede II Ex IPVU, en formato editable.
Atte.

22

## Jimmy Augusto Diaz Martinez

**De:** LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL <lmpsrl@gmail.com>
**Enviado el:** miércoles, 25 de enero de 2023 10:20
**Para:** Jimmy Augusto Diaz Martinez
**Asunto:** Re: Solicitud de Presupuesto para contratación de servicios de limpieza

Buen dia
Asu consideración el precio referencial según lo solicitado por Ud.

Precio referencial mensual Gs. 20.400.000 (Veinte millones cuatrocientos mil)

Atte.
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL
Laura Villalba

El mar, 24 ene 2023 a las 15:40, Jimmy Augusto Diaz Martinez (<Jdiaz@muvh.gov.py>) escribió:

Señores

Limpiezas Modernas Pyas.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación del Ministerio de Urbanización, Vivienda y Hábitat (MUVH), a fin de solicitar un presupuesto para los servicios de Limpieza con provisión de insumos para la Sede ubicada en Mariscal Lopez 107 esq. Brasil, conforme al siguiente detalle:

Modalidad: Licitación por Concursos de Ofertas

Sede Ex IPVU (Del MUVH) Mariscal Lopez esq. Brasil.

Cantidad de Operarios 3 (tres)

Horarios de 06:00 a 14:30 hs. (con horario de almuerzo incluido)

Provisión de insumos de Limpieza (papel higiénico, toallas de papel, desinfectantes, jabón en pan y líquido, detergentes etc. )

Cantidad de funcionarios 45 aproximadamente.

Periodo: 20 meses

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. La adjudicación fue realizada según acto Resolución N° 1.460 de fecha 16 de agosto de 2021.

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

| Ítem | Código de Catálogo | Descripción | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | SERVIPAR | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
| 1 | 76111501-001 | Servicio de Limpieza del edificio Sede II, del MUVH | Mes | Evento | 20 | 10.103.000 | 202.060.000 |
| **PRECIO TOTAL** | | | | | | | **202.060.000** |

El monto total del contrato asciende a la suma de: Guaraníes, doscientos dos millones, sesenta mil.

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Documentos Específicos a la presente convocatoria:

- El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso;

SERVIPAR
Cristian Ricardo Ortiz
Auditor Interno